



**JUZGADO SESENTA Y UNO (61) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
-SECCIÓN TERCERA-**

Bogotá D.C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

M. DE CONTROL: Nulidad y Restablecimiento del Derecho Contractual
RADICACIÓN: 11001-3343-061-2018-00211-00
DEMANDANTE: Pilar Angélica Sarmiento Méndez
DEMANDADO: Departamento Administrativo de Ciencia y Tecnología e Innovación – Colciencias

Mediante constancia secretarial del 18 de mayo de 2021, se ingresó al despacho el proceso de la referencia para proceder de oficio al estudio del expediente y proceder a realizar un control de legalidad conforme al artículo 207 de la Ley 1437 de 2011.

No obstante, en razón a que no se denota ninguna razón o causal para efectuar el saneamiento correspondiente, encuentra este despacho la necesidad de continuar con el desarrollo del proceso.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procederá a confirmar la realización de la audiencia pruebas, fijada para el día **21 de julio de 2021 a las 2:30 de la tarde**, mediante el link <https://call.lifesizecloud.com/9286039>, conforme a lo resuelto previamente en audiencia inicial del 18 de mayo de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**EDITH ALARCÓN BERNAL
JUEZA**

OARM



**JUZGADO SESENTA Y UNO
ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ
Sección Tercera**

NOTIFICACIÓN

La anterior providencia emitida el 27 de mayo de dos mil veintiuno (2021), fue notificada en el ESTADO No. 19 del 28 de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Sandra Natalia Pepinosa Bueno
Secretaria

AUTO NO. 556

M. DE CONTROL: Nulidad y Restablecimiento del Derecho Contractual
RADICACIÓN: 11001-3343-061-2018-00211-00
DEMANDANTE: Pilar Angélica Sarmiento Méndez
DEMANDADO: Departamento Administrativo de Ciencia y Tecnología e Innovación – Colciencias

JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 61 ADMINISTRATIVO BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

36060b48864e860262cd95560ff5316dc3207ac50052c396eb7daa1933eef5bb

Documento generado en 27/05/2021 10:46:10 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>